

## CONTRATACION DIRECTA 22/2012

### CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Por medio de la presente se informa a los posibles futuros oferentes que se han modificado los Puntos 1 y 10 del Anexo I – ETB, quedando redactados de la siguiente manera:

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

#### 1. DESCRIPCIÓN

El servicio a prestar tiene por objeto asegurar un funcionamiento correcto e ininterrumpido del sistema de Monitoreo y Control Ambiental clase BMS (Building Management System), que da servicio a la Gerencia General de Tecnologías de la Información, y mantener los equipos en óptimo estado de conservación.

A los efectos mencionados, el Adjudicatario realizará sobre los sistemas tareas de **mantenimiento preventivo, correctivo y configuración**, según las especificaciones detalladas en los Puntos 2, 3 y 4.

Durante la prestación del servicio, el Adjudicatario tendrá interacción con personal técnico autorizado a tal efecto por la Gerencia de Seguridad y Servicios. Adicionalmente, dicha Gerencia designará al personal responsable de realizar las funciones de Inspección Técnica mencionadas más adelante.

Los sistemas alcanzados por la prestación se detallan en el Punto 11.

#### 10. INICIACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se iniciará con la confección de un Acta de Iniciación de Servicio, labrada por el personal de Inspección Técnica.

La Adjudicataria deberá, dentro de los quince (15) días de iniciado el servicio, cumplimentar los requisitos que a continuación se detallan:

10.1 Presentación de la nómina de todo el personal afectado al servicio.

10.2 Relevamiento de los equipos y sistemas de la GGTI a fin de contar, al iniciar el servicio, con un completo conocimiento y documentación de los mismos, su ubicación, sector al que brindan servicio y demás datos, de acuerdo a lo solicitado en el punto 9.1.

10.3 Reparaciones iniciales y/o reemplazos necesarios (presupuestando los elementos que correspondan de acuerdo a lo descrito en los puntos 3 y 8) para dejar al sistema en óptimo estado de funcionamiento. El oferente podrá, a los efectos de realizar una



**Corresponde al expediente N° 22700 – 14462/2012**

correcta previsión de las tareas necesarias, coordinar con la Gerencia de Seguridad y Servicios una visita previa a la presentación de ofertas, para tomar conocimiento del estado de las instalaciones a mantener.